

ADVERTENCIA

EL EMBAJADOR BARROS CREE QUE EL CONOCIMIENTO DE LAS ONCE PIEZAS DOCUMENTALES QUE SIGUEN ES INDISPENSABLE PARA ENTENDER LA FORMA EN QUE SE DESARROLLO EL ASUNTO DE LOS DESCUENTOS REALIZADOS ENTRE 1990 Y 1991, ASI COMO EL TONO DEL TELEX N° 174 QUE DIRIGIO AL SUBSECRETARIO DON EDMUNDO VARGAS EL 17 DE MAYO DE 1993.

EL EMBAJADOR TIENE ENTENDIDO QUE HASTA AHORA ESTA DOCUMENTACION NO ESTA EN CONOCIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA .

RR.EE. (SUBSEC) RES. N° 12 /

OBJ.: Fijar el sentido y alcance de la Circular N°077 del 14.04.88.

REF.: Artículo 51 y 52 del DFL N°33 de 1979, y 91 de la Ley 18.834.

Actual

11 de enero de 1991

SANTIAGO, 11 ENE. 1991

EMBAJADA DE CHILE EN FRANCIA
N° Recibido el - 6 FEB. 1991
Contestado por oficio N°

C I R C U L A R

DECLARASE y déjase establecido que la medida dispuesta por la Circular de esta Secretaría de Estado N°077 de 14 de abril de 1988, ha tenido y tiene por objeto único y exclusivo, conforme así se refiere también su texto, constituir por la vía del aporte voluntario de los Jefes de Misión en el extranjero, un fondo común que en concurrencia con los egresos que en su caso puede efectuar este Ministerio, permita solventar sin costo para el funcionario que habita en el extranjero una residencia "arrendada" por el Fisco, el monto total o parcial del cánón o renta de arriendo del inmueble que ocupa. ?

REITERASE que dicho aporte ha tenido y tiene carácter voluntario y que su finalidad ha sido y es la de atender una finalidad meramente solidaria, y que en consecuencia no ha importado ni importa un aumento convencional de un descuento legal.

Saluda a US.,

Edmundo Vargas Carreño

EDMUNDO VARGAS CARREÑO
Subsecretario de Relaciones Exteriores

DISTRIBUCION

1. A todos los Jefes de Misión
2. DECONTA
3. DIPER
4. DIGAD, archivo

ESTA CIRCULAR
MOTIVO INMEDIATA
CONSULTA DEL
EMBAJADOR BARROS
(TELEX N°82, DE
13 FEBRERO 1991)
[CONSULTA DEJADA
SIN RESPUESTA]

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDOPIEZA N° 2.

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD		082	131400	FEB	1991
	S F A					
DE: EMBACHILE FRANCIA A: SUBSEC INFO: de route, dipen y digan 13 de febrero 1991						
GRADO RESERVA				PRIORIDAD		
RESERVA						

RESUCIRCULAR RES NRO. 12, FECHADA 11 ENERO ULTIMO Y RECIBIDA POR VALIJA 6 DEL PRESENTE.

1.- EN ARCHIVO DE ESTA MISION NO SE ENCUENTRA CIRCULAR NRO. 77, DE 14 ABRIL 1988, PRESUMIBLEMENTE DIRIGIDA A MI ANTECESOR EN ESTE CARGO. RUEGO REMITIRME COPIA.

2.- POR LO TOCANTE AL SUSCRITO, NO COMPRENDO REFERENCIA A 'APOORTE VOLUNTARIO'. AGRADECERE ESCLARECIMIENTO URGENTE A FIN DE ESTUDIAR SITUACION.

+)'APOORTE VOLUNTARIO' CONFORME CIRCULAR DE 1988.
/////

0845
BARROS
/////

ESTA PETICION DE
1991 QUEDO SIN RESPUESTA
HASTA EL 19 DE
MAYO DE 1993

REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

EN ESTE PERIODO 1991-1992, EL EMBAJADOR BARROS CONSULTO VERBALMENTE SOBRE ESTAS MATERIAS A DIVERSAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO, ENTRE ELLAS:

DON CARLOS PORTALES

DON BERNARDO BERGER (CONTABILIDAD)

DON EDUARDO VIO

=====

[VER CARTA DEL EMBAJADOR AL SR.
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DE 25 DE MARZO DE 1993.

VER REFERENCIA A ESTAS
CONSULTAS, EN OFICIO RESERVADO N° 40 DE 23 DE MARZO DE 1993.]

--	--

--	--

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO

4 febrero 1993

TTY	FAX N° PAG	DATA	NUMERO 30	DIA - HORA ORIGEN 041800	MES FEB	AÑO 1993
	VELOCIDAD					
	S	F				

DE: EMBACHILE FRANCIA

A: MINER [A GABINETE DEL
SR. MINISTRO]

INFO:

GRADO RESERVA

RESERVADO

PRIORIDAD

MINUTA:

PERSONAL PARA ~~SEÑOR~~ MINISTRO

EN CONFORMIDAD CON INDICACION QUE ME HIZO US. EL DOMINGO ULTIMO,
ME PERMITO RECORDAR SU AMABLE OFRECIMIENTO DE INDAGAR ACERCA
DE LOS DOS TEMAS QUE RESUMI EN ESA OPORTUNIDAD.

*) MENSAJE PERSONAL DEL EMBAJADOR A SR. MINISTRO
/////

0440
BARROS
++++
/////

[LOS DOS TEMAS ERAN:
*) POSIBILIDAD DE
REJUBILACION.
:) DESCUENTOS NO
AUTORIZADOS ENTRE
1990 y 1991]

REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Santiago, febrero de 1993.

[Llegó a París, por valija,
el 24.11.1993].

Señor Embajador
don José Miguel Barros
Embajada de Chile en
Francia
PARIS

[Segunda quincena
febrero de 1993.]

Estimado Embajador y amigo :

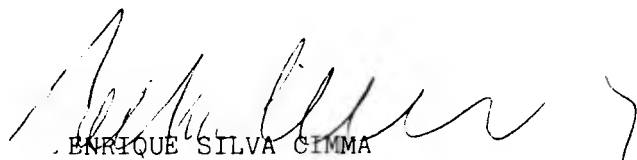
Apenas reintegrado a mi trabajo, luego de unos días de descanso, no quiero que transcurra un día más sin antes reiterarles, a Ud. y señora, nuestros agradecimientos más sinceros por las gentiles atenciones con que nos distinguieron durante nuestra visita a París. Con toda franqueza, le comento que Nena, demuestra especial satisfacción cuando comenta que ha enriquecido, con Elna, el grupo de sus amigas más queridas.

Quiero puntualizarle que, durante los tres días que estuve en funciones a mi regreso, me preocupé de manera muy especial de los asuntos que a Ud. más le inquietan, en relación con la misión que está cumpliendo en Francia.

Se me informó que la materia relativa a los arriendos no tenía solución. Sin embargo, espero darle mayores antecedentes una vez que me reuna con Cristián Barros, quien se encuentra de vacaciones.

Reciba un abrazo muy cariñoso de parte de su amigo quien, como usted habrá podido comprobar personalmente, ya le llamó a informar sobre el asunto de Laguna.

Muy afectuosamente,


ENRIQUE SILVA CIMMA

27 DE FEBRERO - 15 DE MARZO DE 1993

EL EMBAJADOR BARROS ES LLAMADO A CHILE PARA COLABORAR CON LA DEFENSA EN EL ARBITRAJE DE LAGUNA DEL DESIERTO.

SOLICITA AUDIENCIAS CON SU EXCELENCIA Y CON EL CANCELLER PARA TRATAR DE LA MISION EN FRANCIA Y EXPONER LA CUESTION DE PRINCIPIOS QUE VEIA ENVUELTA EN EL ASUNTO DE LOS DESCUENTOS. LAMENTABLEMENTE NO HAY POSIBILIDAD DE QUE SEA RECIBIDO.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DON CRISTIAN BARROS, COMUNICA INFORMALMENTE AL EMBAJADOR QUE:

- I) QUE SE HA RESUELTO NO REINTEGRAR LOS DESCUENTOS
- II) QUE SE AGUARDA UNA PRESCRIPCION.

FRENTE A LA SITUACION ASI PRODUCIDA, EL EMBAJADOR REITERA SOLICITUD DE AUDIENCIA CON EL SR. CANCELLER, SIN OBTENERLA.

EL EMBAJADOR DECIDE FORMALIZAR EN UN OFICIO LAS GESTIONES QUE HASTA ENTONCES HABIA MANTENIDO EN NIVEL PRIVADO. AL REGRESAR A SU SEDE, ESCRIBE AL SR. SUBSECRETARIO Y AL CANCELLER.

OBJ.: Representa descuentos no autorizados y solicita reintegro.

REF. : Telex N° 82 (13-II-1991)

París, 23 de marzo de 1993.

DE: EMBAJADOR DE CHILE EN FRANCIA

A : SR. SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

23 de marzo 1993

1. A mi regreso de Santiago he encontrado un boletín de DECONTA sobre el pago de mi último sueldo, correspondiente a febrero del año en curso. Con alguna sorpresa, he visto que se me ha descontado la cantidad de US\$ 2.424.11. La única información que aparece al respecto es la palabra " reintegro".

No obstante la falta de mayores precisiones, entiendo que el aludido "reintegro" corresponde a la devolución global de sumas que percibí por concepto de asignación familiar por un hijo, las cuales se me pagaron durante 1992 sin que yo lo solicitara.

En esta forma se ha resuelto subsanar un error cometido por DECONTA y (haciendo abstracción del procedimiento) me parece comprensible que así se haya hecho.

2. Esta situación me sugiere referirme a un asunto que tengo planteado desde hace tiempo a esa Cancillería. Aludo a determinados descuentos que, sin autorización de mi parte, se hicieron a mi sueldo entre mediados de 1990 y febrero de 1991. El total, según mi estimación, debe de ascender a más de diez mil dólares (US\$ 10.000.00)

3. Al respecto, me parece conveniente recordar que hace ya dos años, a raíz de una circular cuyo contenido no comprendí plenamente, me permití escribir a ese Ministerio en los siguientes términos:

Resucircular Res. Nro. 12, fechada 11 enero último y recibida por valija 6 del presente.

1.- En archivo de esta Misión no se encuentra Circular Nro. 77, de 14 abril 1988, presumiblemente dirigida a mi antecesor en este cargo. Ruego remitirme copia.

2. Por lo tocante al suscrito, no comprendo referencia a "aporte voluntario".
Agradeceré esclarecimiento urgente a fin de estudiar situación.

(Telex reservado N°. 82 . de 13 de febrero de 1991, a SUBSEC, Info. DECONTA, Info.DIPER, Info.DIGAD . El subrayado es adicional.)

Dicha petición quedó sin respuesta.

4. Desde entonces (particularmente cuando comprendí la situación y comprobé que se trataba de un descuento efectuado con prescindencia de las disposiciones legales) he formulado a distintos niveles la consulta acerca de la fecha en que se procedería a reintegrarme la cantidad así deducida.

Lamentablemente, el resultado de esas gestiones, algunas antiguas y otras recientes, fue infructuoso.

5. Personalmente en Santiago, hace algunos días volví a tocar este asunto, en DIGAD. La respuesta que se me dió verbalmente fue que se habría adoptado la decisión de no efectuar el mencionado reintegro.

No se me proporcionó razón alguna que pareciere jurídicamente valedera; pero se insinuó la posibilidad de una cercana prescripción.

6. En estas circunstancias y en razón de lo que precede, me veo en la necesidad de consultar a US. formalmente:

a) si ese Ministerio se propone reintegrar las sumas que, sin autorización legal o de mi parte, se dedujeron de mis sueldos entre 1990 y 1991 .

En caso afirmativo, rogaría se me dijera cuándo se realizaría el mencionado reintegro.

b) Si existiere, como se me ha informado, una decisión negativa al respecto, agradecería informarme sobre los fundamentos legales en que ella reposa.

7. Aguardaré una respuesta formal.

No obstante, en todo caso, atendida la información a que se refiere el anterior punto 5, considerando que la ley prohíbe esta clase de descuentos y observando el tiempo que ha transcurrido desde que ellos se realizaron, creo necesario dejar constancia, con el mayor respeto, de que formulo una expresa reserva de todos los derechos, acciones y

excepciones que, conforme a la legislación vigente, procedan en mi favor en relación con esta materia.

8. Considero que, así como ese Ministerio ha deducido de mi último sueldo una suma que, sin petición de mi parte, me pagó indebidamente, es de justicia que, análogamente, tome las medidas para reintegrar sumas que descontó sin autorización del afectado y al margen de expresas disposiciones legales.

9. Confío en que ese Ministerio apreciará debidamente el alcance de la acción ejecutada por DECONTA que vengo en representar: su teoría significa que, por vía administrativa, un funcionario podría verse discrecionalmente privado de cualquier porcentaje de sus emolumentos.

En el paso que he decidido dar - el cual me resulta especialmente ingrato - está envuelta una insoslayable cuestión de principios.

10. Mi profesor de Derecho Administrativo (un hombre muy respetable que el señor Ministro conoció íntimamente) solía recordarnos que "quien ejerce su derecho a nadie ofende".

Tengo la esperanza de que las autoridades superiores de esa Cancillería examinen este caso desde esa perspectiva y, sin mayores dilaciones, ordenarán reparar el perjuicio que se me ha causado, procediendo a ordenar el reintegro de la suma antes aludida.

11. Por razones que no escaparán al elevado criterio de U.S., me permiso solicitar una pronta respuesta, a fin de considerar la situación expuesta a la luz de los antecedentes que U.S. tenga a bien proporcionarme.



Dios guarde a U.S.

J. L. B.
José Miguel Barros

Embajador de Chile en Francia

jmb/

Distribución:

- 1.- SUBSEC
- 2.- ARCHIGRAL
- 3.- Info. MINHGAB
- 4.- Info. DIGAD
- 5.- Info. DIUR
- 6.- Info. DECONTA

ESTE OFICIO QUEDÓ
SIN RESPUESTA

PIEZA N°6.

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO

24 marzo 1993

TTY	FAX N° PAQ	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD		089	24 B15	Marzo	1993
	S F A					
DE: <i>Confidente Francia -</i> A: <i>Subsec.</i> [AL SEÑOR SUBSECRETARIO] INFO:						
GRADO RESERVA				PRIORIDAD		
<i>Reservado</i>				<i>Postura</i>		
MINUTA:						

SUBSEC INFO MINGAB, DIGAD, DIJUR, DECONTA
REGRES.

ME REFIERO A MI TELEX N. 82 DE 13 DE FEBRERO DE 1991 QUE
HA QUEDADO SIN RESPUESTA.

1.- EN RELACION CON LA MATERIA DE DICHO TLX. (ESCLARECIMIENTO
DE DESCUENTOS NO AUTORIZADOS DE SUELDOS DEL SUSCRITO) ME PER-
MITO LLEVAR A LA ATENCION DE US. MI OFICIO RESERVADO N. 40 DE
23 DE MARZO EN CURSO, QUE VA POR VALIJA.

2.- SIN PERJUICIO DE AGUARDAR UNA RESPUESTA FAVORABLE A
LA SOLICITUD QUE FORMULO EN DICHO OFICIO, CREO NECESARIO ANTI-
CIPAR QUE EN EL ME HE VISTO OBLIGADO A FORMULAR UNA RESERVA
GENERAL DE LAS ACCIONES Y EXCEPCIONES PROCEDENTES A MI FAVOR.

ELLO SE DEBE A INFORMACION QUE SE ME PROPORCIONO EN ESE MI-
NISTERIO RECIENTEMENTE ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE UNA PRES-
CRIPCION QUE ME PODRIA SER PRECISO INTERROMPER, COMO LO HAGO
DESDE YA PARA CASO NECESARIO.

*) INTERROMPCION DE PRESCRIPCION RESPECTO DESCUENTOS NO AUTORI-
ZADOS
/////

1310

BARROS
++++
/////

[Este telex quedo' sin
respuesta.]

REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

--	--

--	--

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL TRANSMITIDO

TTY	FAX N° PAQ	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD		090	241600	May	1993
	S F A					
DE: A: DE EMBACHILE FRANCIA INFO:						
GRADO RESERVA				PRIORIDAD		
Reserva				Rutina		
MINUTA:						

SUBSEC INFO MINGAB, SIGAB, SIGUR, DECONTA
PE TLX. 039
COMINF

NEODS PRIMERA LINEA MI TELEX REFERENCIA, DEBE LEERSE:
ME REFIERO A MI TLX. N. 039 DEL 13 DE FEBRERO DE 1991....
*) RECTIFICA TLX. TLX. HACE REFERENCIA TLX 039
/////

0440
BARR00

/////

REFERENCIA:	DETECNI
AUTORIDAD ORIGEN	

París, 25 de marzo de 1993.

Sr.

D. Enrique Silva Cimma,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Santiago.

25 marzo 1993

Estimado Ministro y amigo:

Poco antes de viajar a Chile, recibí aquí su afectuosa carta última, en la cual ha querido referirse con la mayor amabilidad a los contactos que mantuvimos aquí, durante su reciente estada. Elna la leyó y me ha pedido que transmita sus agradecimientos a Ud. y a su señora por las frases tan cordiales que se refieren a ella. Por mi parte, le quedo muy reconocido.

Javier Illanes le habrá hablado del trabajo "a todo vapor" que realicé en ésta en los pocos días que pude quedarme. Estuve virtualmente encerrado en una oficina de la DIFROL, escribiendo en un computador que no conocía... Por suerte, pude cumplir con lo que se me había pedido y hacer algunos aportes para la defensa en el caso de la Laguna.

Fue tanta esta "concentración" cuasi de futbolista, que no tuve tiempo para ir a las oficinas en el antiguo Congreso. Por otra parte, pedí audiencia con Ud. el primer día de oficina (lunes 1° de marzo) y volví a insistir poco antes de regresar a ésta, a través de Ximena Ares; ella consultó a Hernández y, según me dijo, por el recargo de sus compromisos, resultaba imposible ver al Ministro. Comprendo muy bien que, además de que por unos días estuvo fuera de Santiago, no haya podido recibirme. En todo caso, lo anterior explica por qué no pude conversar con Ud. como habría querido.

Además de temas de esta Misión, habría querido hablarle del asunto que le expuse aquí, al cual se refiere también su carta última. A este respecto, me dice Ud. que le informaron que la materia relativa a "los arriendos" no tenía solución y que esperaba darme mayores antecedentes cuando regresara Cristián Barros.

Como la Dirección Administrativa está a dos pisos de distancia de la DIFROL, pasé a la oficina de Barros y, para mi gran sorpresa, él me informó que a alto nivel y por razones de orden moral se había resuelto no efectuar los reintegros del caso. Por más de una duda, derivada de mi formación jurídica, y confrontado a una disparidad de informaciones, reiteré mi petición de audiencia, con el resultado que señalo más arriba.

Había querido explicarle que este caso no versaba sobre "arriendos", sino que entrañaba una serie de descuentos de sueldo que no fueron autorizados por mí. También le habría expresado mi sorpresa, ya que en diversas ocasiones se me había disuadido de efectuar una representación formal, sobre la base de que se estudiaría el caso, y ahora se me hablaba de una eventual "prescripción"... Todo era material para una conversación directa en la cual, tal vez, habría podido producirse un útil esclarecimiento de los hechos. Lamentablemente, no me fue dable seguir ese camino.

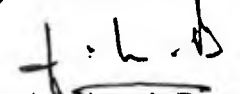
En todo caso, 'en vista de las circunstancias y porque veo detrás de todo esto una cuestión de principios (¿existe la facultad de reducir discrecionalmente, por planilla y sin autorización de los afectados, los emolumentos de los funcionarios de la Cancillería?) me he visto en la necesidad de enviar a SUBSEC un oficio reservado en que se resume la situación producida y se solicita formalmente el reintegro de las sumas descontadas. Créame que me ha sido muy desagradable tener que dar este paso; pero no he divisado otra forma para que el asunto sea estudiado seriamente y resuelto conforme a derecho.

Aunque en el oficio se indica que debe ponerse en conocimiento del gabinete del Ministro, para mayor seguridad le envió directamente una copia con esta carta. Le ruego imponerse de él.

Antes de terminar, quiero informarle que uno de los funcionarios con quien hablé aquí sobre este asunto, antes de hacerlo con Ud., fue Eduardo Vío. El me sugirió que lo conversara con el Ministro, en la certeza de que no sería difícil encontrar una solución sin necesidad de oficializar la representación correspondiente. (Eso fue en diciembre, aquí en París.) Por esta circunstancia, me atrevo a sugerirle que, si le parece bien, hable con él sobre este tema.

Le agradezco una vez más su cordialísima carta y siento mucho que, en esta respuesta, vaya también un tema que no es muy grato. Por cierto que, al redactar estas líneas y el oficio que le remito con ellas, he partido de la base de que Ud., por su reconocida condición de hombre de derecho, ayudará a que se dé una solución justa al caso que expongo.

Muy afectuosamente


José Miguel Barros

ESTA CARTA NO
FUE CONTESTADA.

E. FRANCIA OF. RES. N° 4o

OBJ.: Representa descuentos no autorizados y solicita reintegro.

REF. : Telex N° 82 (13-II-1991)

París, 23 de marzo de 1993.

DE: EMBAJADOR DE CHILE EN FRANCIA

A : SR. SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. A mi regreso de Santiago he encontrado un boletín de DECONTA sobre el pago de mi último sueldo, correspondiente a febrero del año en curso. Con alguna sorpresa, he visto que se me ha descontado la cantidad de US\$ 2.424,11. La única información que aparece al respecto es la palabra " reintegro".

No obstante la falta de mayores precisiones, entiendo que el aludido "reintegro" corresponde a la devolución global de sumas que percibí por concepto de asignación familiar por un hijo, las cuales se me pagaron durante 1992 sin que yo lo solicitara.

En esta forma se ha resuelto subsanar un error cometido por DECONTA y (haciendo abstracción del procedimiento) me parece comprensible que así se haya hecho.

2. Esta situación me sugiere referirme a un asunto que tengo planteado desde hace tiempo a esa Cancillería. Aludo a determinados descuentos que, sin autorización de mi parte, se hicieron a mi sueldo entre mediados de 1990 y febrero de 1991. El total, según mi estimación, debe de ascender a más de diez mil dólares (US\$ 10.000.00)

3. Al respecto, me parece conveniente recordar que hace ya dos años, a raíz de una circular cuyo contenido no comprendí plenamente, me permití escribir a ese Ministerio en los siguientes términos:

Resucircular Res. Nro. 12, fechada 11 enero último y recibida por valija 6 del presente.

L- En archivo de esta Misión no se encuentra Circular Nro. 77, de 14 abril 1988, presumiblemente dirigida a mi antecesor en este cargo. Ruego remitirme copia.

2.- Por lo tocante al suscrito, no comprendo referencia a "aporte voluntario".
Agradeceré esclarecimiento urgente a fin de estudiar situación.

(Telex reservado N°. 82 , de 13 de febrero de 1991, a SUBSEC, Info. DECONTA, Info.DIPER, Info.DIGAD . El subrayado es adicional.)

Dicha petición quedó sin respuesta.

4. Desde entonces (particularmente cuando comprendí la situación y comprobé que se trataba de un descuento efectuado con prescindencia de las disposiciones legales) he formulado a distintos niveles la consulta acerca de la fecha en que se procedería a reintegrarme la cantidad así deducida.

Lamentablemente, el resultado de esas gestiones, algunas antiguas y otras recientes, fue infructuoso.

5. Personalmente en Santiago, hace algunos días volví a tocar este asunto, en DIGAD. La respuesta que se me dió verbalmente fue que se habría adoptado la decisión de no efectuar el mencionado reintegro.

No se me proporcionó razón alguna que pareciere jurídicamente valedera; pero se insinuó la posibilidad de una cercana prescripción.

6º) En estas circunstancias y en razón de lo que precede, me veo en la necesidad de consultar a US. formalmente:

a) si ese Ministerio se propone reintegrar las sumas que . sin autorización legal o de mi parte, se dedujeron de mis sueldos entre 1990 y 1991 .

En caso afirmativo, rogaría se me dijera cuándo se realizaría el mencionado reintegro.

b) Si existiere, como se me ha informado, una decisión negativa al respecto, agradecería informarme sobre los fundamentos legales en que ella reposa.

7. Aguardaré una respuesta formal.

No obstante, en todo caso, atendida la información a que se refiere el anterior punto 5, considerando que la ley prohíbe esta clase de descuentos y observando el tiempo que ha transcurrido desde que ellos se realizaron, creo necesario dejar constancia, con el mayor respeto, de que formulo una expresa reserva de todos los derechos, acciones y

EMBAJADA DE CHILE

excepciones que, conforme a la legislación vigente, procedan en mi favor en relación con esta materia.

8. Considero que, así como ese Ministerio ha deducido de mi último sueldo una suma que, sin petición de mi parte, me pagó indebidamente, es de justicia que, análogamente, tome las medidas para reintegrar sumas que descontó sin autorización del afectado y al margen de expresas disposiciones legales.

9. Confío en que ese Ministerio apreciará debidamente el alcance de la acción ejecutada por DECONTA que vengo en representar: su teoría significa que, por vía administrativa, un funcionario podría verse discrecionalmente privado de cualquier porcentaje de sus emolumentos.

En el paso que he decidido dar - el cual me resulta especialmente ingrato - está envuelta una insoslayable cuestión de principios.

10. Mi profesor de Derecho Administrativo (un hombre muy respetable que el señor Ministro conoció íntimamente) solía recordarnos que "quien ejerce su derecho a nadie ofende".

Tengo la esperanza de que las autoridades superiores de esa Cancillería examinen este caso desde esa perspectiva y, sin mayores dilaciones, ordenarán reparar el perjuicio que se me ha causado, procediendo a ordenar el reintegro de la suma antes aludida.

11. Por razones que no escapan al elevado criterio de US., me permito solicitar una pronta respuesta, a fin de considerar la situación expuesta a la luz de los antecedentes que US. tenga a bien proporcionarme.

Dios guarde a US.

José Miguel Barros
Embajador de Chile en Francia

jmb/

Distribución:

- 1.- SUBSEC
- 2.- ARCHIGRAL
- 3.- Info. MINHAB
- 4.- Info. DIGAD
- 5.- Info. DIJUR
- 6.- Info. DECONTA

PIEZA N° 8

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO

27 de abril de 1993

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD		144	27 11:30	ABRIL	1993
	S F A					

DE: EMBACHILE FRANCIA

A: SUBSEC [AL SR. SUBSECRETARIO]

INFO: DECONTA

GRADO RESERVA
RESERVADO

PRIORIDAD
URGENTE

MINUTA:

REGRES
REMITELX NRO. 82, DE 13 FEBRERO 1991 Y
NRO. 89, DE 24 MARZO ULTIMO.

1.- AGRADECERE PRONTA RESPUESTA A PETICIONES CONTIENE MI OFICIO
RESERVADO NRO. 40, DE 23 DE CITADO MARZO, RELATIVO A DEDUCCIONES
IMPROCEDENTES QUE SE EFECTUARON EN PAGO MIS SUELDOS ENTRE 1990
Y 1991.

+DREITERA PETICION ANTECEDENTES DEDUCCIONES EN SUELDOS.

/////

0610
BARROS
++++
/////

[ESTE TELEX
QUEDO SIN
RESPUESTA.]

REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

SEG.

--	--

HORA TX

--	--

OP.

PIEZA N° 9.

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO

27 de abril de 1993

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD		145	27 11:40	ABRIL	1993
	S F A					

DE: EMBACHILE FRANCIA

A: DECONTA [A DIRECCION CONTABILIDAD]

INFO:

GRADO RESERVA RESERVADO	PRIORIDAD URGENTE
----------------------------	----------------------

MINUTA:

REQRES

REMIOFICIO RESERVADO NRO. 40, DE 23 DE MARZO ULTIMO (DIRIGIDO A SUBSEC) QUE ESTA EN CONOCIMIENTO DE DECONTA.

1.- AGRADECERE PROPORCIONARME INFORMACION PORMENORIZADA SOBRE DESCUENTOS MENSUALES QUE, INVOCANDOSE EL ART. NRO. 52 DEL DFL NRO. 33 SE HICIERON DE MIS SUELDOS ENTRE MI REINCORPORACION AL SERVICIO EN 1990 Y MARZO DE 1991.

2.- ASIMISMO, SI NO HUBIERE INCONVENIENTES, SOLICITO INFORMACION SOBRE RAZONES QUE LLEVARON A DECONTA EN 1991 A REDUCIR MONTO DE CITADAS DEDUCCIONES.

+SOLICITA DETALLES Y ANTECEDENTES SOBRE DEDUCCIONES EN SUELDOS EMBAJADOR.

/////

0910
BARROS
++++

[ESTE TELEX HA QUEDADO SIN RESPUESTA.]

REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

MENSAJE OFICIAL
RECIBIDO

020820

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO 089	DIA - HORA ORIGEN 30 19:10	MES ABRIL	AÑO 1993
DE :	DECONTA [DE DCON CONTABILIDAD.]					
A :	EMBACHILE FRANCIA					
INFO :	DAGAD 30 de abril 1993					
GRADO RESERVA RESERVADO			PRIORIDAD			
MINUTA:						
ADMINISTRATIVA						
RESUTELEX RES. 145						
INFOUS PROXIMA SEMANA SE REMITITRAN ANTECEDENTES.						
/////						
0220						
MINREL						
++++						
[ESTOS ANTECEDENTES SOBRE LOS DESCUENTOS NUNCA SE REMITIERON]						
REFERENCIA:			DETECNI - MISION			
FECHA	HORA LLEGADA	OPERADOR	CORRELATIVO			

MENSAJE OFICIAL
RECIBIDO

PIEZA N° 11

020820

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO 162	DIA - HORA ORIGEN 07-1730	MES Mayo	AÑO 1993
-----	----------------	------	---------------	------------------------------	-------------	-------------

DE : E. T. Rucari
A : DECONTA
INFO :

[A DCIÓN
CONTABILIDAD]

7 de mayo 1993

GRADO RESERVA

PRIORIDAD

Alta

MINUTA:

DECONTA
REMITEX 145
REQRES.

- 1.- REITERO PETICION URGENTE DE INFORMACIONES SOBRE DESCUENTOS NO AUTORIZADOS DE MIS SUELDOS.
- 2.- NECESIDAD ANTECEDENTES SOLICITADOS CORRESPONDE A ESTUDIO QUE REALIZO ACERCA RECURSOS PROCEDEN FRENTE A NO REINTEGRO.

+) DEDUCCIONES EN SUELDOS EMBAJADOR
/////

0460
BARROS
++++
/////

[ESTA REITERACION
QUEDO SIN
RESPUESTA]

REFERENCIA:

DETECNI - MISION

FECHA

HORA LLEGADA

OPERADOR

CORRELATIVO

DESPUES DE ESPERAR RESPUESTA A TODAS ESTAS ULTIMAS COMUNICACIONES, AL ENTERARSE EL EMBAJADOR BARROS DE QUE DON EDMUNDO VARGAS SE ALEJARÁ DE LA SUBSECRETARIA, DIRIGE AL SR. SUBSECRETARIO EL TELEX N° 174, FECHADO A 17 DE MAYO DE 1993.